

**Municipio de Medellín**  
**Notas a los estados financieros individuales**  
**Al 30 de Septiembre de 2020**  
(Cifras en pesos colombianos)

A continuación, se presentan las notas a los informes financieros y contables mensuales, que revelan hechos económicos no recurrentes con un efecto material en la estructura financiera de la entidad y la información comparativa con respecto al mismo mes del periodo anterior, con las explicaciones de las principales variaciones absolutas, con el fin de lograr una mayor comprensión de los estados financieros.

**Nota 1. Inversiones en administración de liquidez**

La composición de las inversiones en administración de liquidez a la fecha de los periodos sobre los que se informa es la siguiente:

Inversiones de administración de liquidez	Septiembre 2020	% Part.	Septiembre 2019	Variación	% Variación
Certificados depósito a término (CDT)	715.314.762.201	91,86	476.352.719.999	238.962.042.202	50,16
Títulos de tesorería (TES)	62.348.680.000	8,01	61.211.000.000	1.137.680.000	1,86
Al costo	1.028.666.111	0,13	1.022.464.990	6.201.121	0,61
<b>Total</b>	<b>778.692.108.312</b>	<b>100</b>	<b>538.586.184.989</b>	<b>240.105.923.323</b>	<b>44,58</b>

El incremento en las inversiones de administración de liquidez se debe a que el Municipio, una vez superada la fase de incertidumbre en materia de ingresos y gastos generada por el COVID-19 y ante el panorama de disminución de tasas de interés de mercado, producto de la política monetaria expansiva del país, decide realizar mayores inversiones de portafolio para aprovechar las tasas de interés con tendencia a la baja y asegurar rentabilidades que permitan la optimización de rendimientos financieros. Es así como en el periodo de octubre de 2019 a septiembre de 2020 se generan adquisiciones por \$950.000.000.000, ventas por \$719.308.500.000, rendimientos y redención de vencimientos por \$16.775.318.000 y valorizaciones por \$25.045.860.202.

**Nota 2. Cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación**

La principal variación en las cuentas por cobrar sin contraprestación se presenta en las cuentas por cobrar retribuciones, multas y sanciones, las cuales se detallan a continuación:



Alcaldía de Medellín



Cuentas por cobrar retribuciones, multas y sanciones	Septiembre 2020	% Part.	Septiembre 2019	Variación	% Variación
Multas	564.627.163.715	47,46	569.462.653.927	18.430.033.067	3,24
Sanciones	471.845.219.667	39,66	64.991.668.405	403.462.959.047	620,79
Obligaciones urbanísticas	135.355.013.198	11,38	122.625.693.312	7.326.111.249	5,97
Contribuciones	13.306.356.940	1,12	5.879.804.738	- 10.302.376.052	- 175,22
Otras cuentas por cobrar	4.497.549.299	0,38	1.467.265.261	866.483.727	59,05
<b>Total cuentas por cobrar</b>	<b>1.189.631.302.819</b>	<b>100</b>	<b>764.427.085.643</b>	<b>419.783.211.038</b>	<b>54,91</b>

### ► Multas

El 95,31% de las multas corresponde a contravenciones al Código Nacional de Tránsito, reguladas por la Ley 769 de 2002 modificada por la Ley 1383 de 2010 y la Ley 1696 de 2013, que ascienden a \$538.137.526.123. La cartera por estas multas se reconoce con actos administrativos en firme que liquide la infracción.

Si bien la cartera por multas de tránsito no tiene una variación significativa con respecto al periodo anterior, resaltamos que a partir del mes de junio de 2020 se dio aplicación al Decreto Legislativo 678 del 20 de mayo de 2020, y la ley 2027 del 24 de julio del 2020, que otorgan beneficios a los deudores, la primera concede como beneficio la exoneración del 20% de capital para aquellas deudas en estado moroso antes de decretada la cuarentena nacional obligatoria y la segunda concede la exoneración del 50% de capital por infracciones a las normas de tránsito impuestas hasta el 31 de mayo del 2020.

### ► Sanciones

Al 30 de Septiembre, la cartera por sanciones del impuesto de Industria y Comercio asciende a \$469.992.887.130 (Septiembre 2019: \$62.929.029.896) y constituye el principal componente del rubro de sanciones, el cual presentó un incremento respecto al mismo periodo de la vigencia anterior debido a que el Acuerdo Municipal 066 de 2017 ( Estatuto Tributario de Medellín), trajo importantes cambios en el régimen sancionatorio, haciendo más gravosas algunas sanciones relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones tributarias y definiendo nuevos parámetros para realizar su liquidación. En el mismo sentido, se presentó fortalecimiento en los programas de fiscalización que obligó a que un mayor número de contribuyentes presentaran sus declaraciones omitidas y otros debieron corregir las inicialmente presentadas.

Adicionalmente, en enero de 2020 se liquidó el incremento del IPC de las sanciones adeudadas a 53.356 contribuyentes. Posterior al mes de enero de 2020 se facturaron 12.539 resoluciones sanción correspondientes a las vigencias 2014 y 2015 por la suma de \$411.745.557.726 y entre los meses de junio a septiembre de 2020 se facturaron sanciones a 2.784 declaraciones presentadas y facturadas en el mismo periodo.

### Nota 3. Recursos entregados en administración.



Los recursos entregados en administración se detallan así:

Recursos entregados en administración	Septiembre 2020	% Part.	Septiembre 2019	Variación	% Variación
Recursos entregados en administración	1.289.067.190.349	85,83	1.768.882.260.435	- 479.815.070.086	- 27,13
Encargos fiduciarios	192.970.261.138	12,85	337.972.041.186	- 145.001.780.048	- 42,90
Patrimonio autónomo	19.826.128.989	1,32	9.915.666.542	9.910.462.447	99,95
Recursos Rég.Subsidiado - ADRES	232.622	0,00	0	232.622	100
<b>Total Recursos entregados en admon.</b>	<b>1.501.863.813.098</b>	<b>100</b>	<b>2.116.769.968.163</b>	<b>- 614.906.155.065</b>	<b>- 29,05</b>

#### ► Recursos entregados en administración

La disminución se explica por el mayor reconocimiento de ejecuciones, aproximadamente de \$1.080.970.115.573, reintegro de recursos no ejecutados por \$11.667.329.860, traslado al encargo fiduciario de \$5.000.000.000 de contratos suscritos con el Metro de Medellín Ltda. S.A. que se encontraban clasificados como recursos en administración, desembolso de nuevos recursos por \$622.276.713.136 y reclasificación de \$2.700.000.000 de contratos suscritos con Metroplus S.A. que se encontraban clasificados como encargo fiduciario.

#### ► Encargo fiduciario - fiducia de administración

La variación se justifica en el mayor reconocimiento de ejecuciones, aproximadamente de \$185.045.782.277, el traslado de \$2.700.000.000 de contratos suscritos con Metroplus S.A. a recursos entregados en administración ya que no fueron depositados en el encargo fiduciario, desembolso de nuevos recursos por \$24.488.265.674, reclasificación de \$5.000.000.000 de contratos suscritos con el Metro de Medellín Ltda. S.A. que se encontraban clasificados como recursos en administración y capitalización de los rendimientos financieros del Fondo Medellín Ciudad para la Vida por \$13.255.736.555.

#### Nota 4. Otros activos

Los otros activos están compuestos por:

Otros activos	Septiembre 2020	% Part.	Septiembre 2019	Variación	% Variación
Avances y anticipos entregados	179.399.038.818	58,95	147.974.390.441	31.424.648.377	21,24
Subvenciones condicionadas	99.446.416.171	32,68	36.455.302.952	62.991.113.219	172,79
Bienes y servicios pagados por anticipado	21.282.152.494	6,99	25.427.033.525	- 4.144.881.031	- 16,30
Otros activos	4.198.385.649	1,38	3.959.572.586	238.813.063	6,03
<b>Total otros Activos</b>	<b>304.325.993.132</b>	<b>100</b>	<b>213.816.299.504</b>	<b>90.509.693.628</b>	<b>42,33</b>

#### ► Avances y anticipos entregados

Corresponde principalmente a los pagos parciales o totales efectuados en compras de lotes, ya sea por adquisición directa o mediante contrato de administración delegada, mientras se cumplen las condiciones para el reconocimiento como un inmueble del Municipio.

El incremento obedece especialmente a la inversión realizada para la adquisición de inmuebles en la ejecución de proyectos como: protección de cuencas hidrográficas estipulado mediante la "ley 99 de 1993" por un valor aproximado de \$26.598.496.337; Proyecto de Metrocable zona noroccidental de Medellín - Cable el Picacho por \$18.748.090.157; Proyecto corredor de la avenida 80 por \$12.583.334.317; mejoras en el sector San Luis Barrio Alejandro Echavarría por \$11.860.828.449; Proyecto para la construcción y mejoramiento de la conexión vial norte desde la calle 77 hasta límites con el Municipio de Bello y vías complementarias por \$8.505.026.206.

Además, se han trasladado a propiedad planta y equipo aproximadamente \$42.648.175.013 donde se destacan los terrenos urbanos de proyectos como: Belén Aguas Frías por \$11.832.116.950; Cerro las tres cruces Belén Paraje AltaVista por \$10.607.109.144; Mejoramiento broches viales continuidad vial Carrera 43 con calle 1 sur por \$5.157.783.358; proyectos mejoramiento Altos del Rodeo por \$4.749.116.003; Mejoras del área de influencia de las obras viales nuevas y puente de la 93-94 Madre Laura por \$7.172.777.069; Corredor Avenida Ayacucho y sus cables alimentadores por \$3.129.272.489.

#### ► Subvenciones condicionadas

Corresponde a los recursos asignados a la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. para la obra civil, supervisión técnica y urbanismo de los convenios 4600027977 de 2010 para la construcción y puesta en marcha del corredor Avenida Ayacucho y 4600059675 del 2015 para la construcción y puesta en marcha del proyecto Metrocable zona noroccidental de Medellín - Cable el Picacho. De octubre de 2019 a septiembre de 2020 se han asignado recursos por \$75.117.261.165, y se han legalizado \$9.336.260.556 que fueron trasladados a bienes de uso público.

#### Nota 5. Activos entregados en acuerdos de concesión

Los activos entregados en acuerdos de concesión corresponden a:

Activos entregados en acuerdos de concesión	Septiembre 2020	% Part.	Septiembre 2019	Variación	% Variación
Bienes de uso público	141.334.375.419	66,20	143.379.570.803	- 2.045.195.384	- 1,43
Propiedad, planta y equipo	72.155.494.449	33,80	12.021.769.475	60.133.724.974	500,21
<b>Total activos entregados en acuerdos de concesión</b>	<b>213.489.869.868</b>	<b>100</b>	<b>155.401.340.278</b>	<b>58.088.529.590</b>	<b>37,38</b>

El incremento de estos activos se presenta durante el año 2019, por la entrega de equipo de transporte correspondiente a 64 buses eléctricos, mediante contrato interadministrativo 4600084807 de 2019, cuyo objeto es la explotación de la Pretroncal Avenida 80 - P80, sus

diferentes fases y la operación de los buses eléctricos, a la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra Limitada - Metro de Medellín Ltda.

#### Nota 6. Beneficios a los empleados, neto.

Los beneficios a empleados se clasifican así:

Concepto	Septiembre 2020	% Part.	Septiembre 2019	Variación	%Variación
Beneficios posempleo	2.798.837.605.322	164,89	2.863.588.056.136	-64.750.450.814	- 2,26
Beneficios a Corto plazo	121.780.209.437	7,17	121.890.303.570	-110.094.133	- 0,09
Beneficios a Largo Plazo	40.696.907.031	2,40	46.285.657.206	-5.588.750.175	- 12,07
Activos que financian los beneficios posempleo	-1.263.895.459.797	-74,46	-1.170.835.410.115	-93.060.049.682	7,95
<b>Total Beneficios</b>	<b>1.697.419.261.993</b>	<b>100,00</b>	<b>1.860.928.606.797</b>	<b>-163.509.344.804</b>	<b>- 8,79</b>

Para los beneficios posempleo el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del Proyecto PASIVOCOL realiza el cálculo actuarial del pasivo pensional del Municipio. Para el cierre contable a septiembre 30 de 2020, los saldos corresponden a la última actualización realizada en el cierre de la vigencia 2019, según información publicada en la página del Ministerio de Hacienda y Crédito Público-FONPET y las comunicaciones allegadas de este Ministerio y de la Fiduprevisora.

Para el corte de septiembre de 2020, el valor registrado en el grupo de cuentas beneficios pos empleo es \$2.798.837.605.322, discriminados así:

Beneficios posempleo	Septiembre 2020	% part
Cálculo actuarial pensiones actuales	1.312.287.236.559	47%
Cálculo actuarial de futuras pensiones	1.341.510.109.570	48%
Cálculo actuarial cuotas partes pensionales	107.933.366.058	4%
Cuotas partes pensiones	37.106.893.135	1%
<b>Total</b>	<b>2.798.837.605.322</b>	<b>100%</b>

El monto de los activos destinados por el Municipio a septiembre 30 de 2020 para cubrir los beneficios posempleo asciende a \$1.263.895.459.797, discriminados así:

Activos del plan de beneficios posempleo	Septiembre 2020	% part
Recursos FONPET	963.107.576.918	76%
Encargo Fiduciario Patrimonio Autónomo	286.058.706.771	23%
Recursos Entregados en Administración FOMAG	14.729.176.108	1%
<b>Total</b>	<b>1.263.895.459.797</b>	<b>100%</b>

#### Nota 7. Provisiones

A septiembre 30 de 2020 las provisiones están compuestas por:

Provisiones	Septiembre 2020	% Part.	Septiembre 2019	Variación	% Variación
Procesos Administrativos	117.264.136.901	91,72	296.740.277.177	- 179.476.140.276	- 60,48
Laborales	5.924.926.145	4,63	6.461.692.732	- 536.766.587	- 8,31
Otros	4.667.153.581	3,65	4.530.132.787	137.020.794	3,02
<b>Total</b>	<b>127.856.216.627</b>	<b>100</b>	<b>307.732.102.696</b>	<b>- 179.875.886.069</b>	<b>- 58,45</b>

Como resultado de las actualizaciones realizadas por la Subsecretaría de Defensa y Protección de lo Público a la evaluación cualitativa y cuantitativa de los procesos en contra del Municipio dando aplicación a la metodología "Valoración de Pasivos Contingentes por Procesos Judiciales y Conciliaciones en Contra de las Entidades Estatales" desarrollada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se han presentado cambios en las calificaciones y algunos de estos, pasaron de ser calificados como probables a posibles. La disminución más significativa fue originada por la actualización de la calificación del proceso donde el demandante es Alfaba Manrique de Trujillo y Cía. S.C.A., donde el Municipio ganó en primera instancia.

#### **Nota 8. Recursos recibidos en administración**

Los recursos recibidos en administración presentan una disminución de 94.93% equivalente a \$36.217.675.878 al pasar de \$38.151.449.613 en septiembre de 2019 a \$1.933.773.711 en septiembre de 2020, la cual se originó principalmente por la ejecución de los siguientes convenios:

Convenio No.809 de 2017 suscrito con la Gobernación de Antioquia, cuyo objeto es la construcción y puesta en marcha del metrocable zona noroccidental, los cuales fueron entregados a la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. encargada del desarrollo, construcción, puesta en marcha y operación del proyecto Metrocable zona noroccidental de Medellín (cable el picacho), por un valor de \$25.000.000.000 con una ejecución de \$23.066.234.035.

Convenio interadministrativo No.630 de 2019 suscrito con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para realizar acciones de conservación en el cerro de las 3 cruces, Municipio de Medellín" por valor de \$13.000.000.000 de los cuales se han ejecutado el 100%.

#### **Nota 9. Otros Pasivos**

Corresponde a transferencias condicionadas, las cuales presentan un incremento de \$25.790.945.239 equivalente al 32,98% con respecto al mes de septiembre de 2019, este incremento se presenta por los desembolsos de nuevos recursos por \$34.758.141.917 para la ejecución de los convenios suscritos con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, con el fin de realizar obras como: La construcción y mejoramiento de la conexión vial del norte desde la calle 77 hasta límites con el Municipio de Bello, obras de mejoramiento vial en el corregimiento San Sebastián de Palmitas, acciones de conservación en el Cerro de las Tres Cruces, entre

otras, y por las ejecuciones reconocidas como ingresos durante el periodo aproximadamente por \$7.497.088.765 de los convenios celebrados con la misma entidad para proyectos como: Mantenimiento e intervención de los cauces de quebradas, gestión y seguimiento a los procesos de conservación y censo catastral, proyecto de renovación tecnológica sede administrativa, entre otros.

#### **Nota 10. Resultados de ejercicios anteriores**

El saldo de Resultados de ejercicios anteriores, está representado por: El valor del déficit del ejercicio del año 2018, que ascendió a \$732.450.172.172, el valor del excedente del año 2019 por \$111.354.868.158 y los saldos registrados al 31 de diciembre de 2018, en la cuenta 3145-Impactos por la transición al nuevo marco de regulación por \$2.185.979.905.080. Adicionalmente, se registró en esta cuenta la baja de bienes, derechos u obligaciones, producto de la depuración contable permanente que realiza el Municipio y la corrección de errores de periodos anteriores, que fueron identificados durante el periodo 2019 y 2020, el valor neto registrado ascendió a \$665.185.434.239.

#### **Nota 11. Resultados del ejercicio.**

El resultado de las operaciones a septiembre de 2020 es de excedente por \$1.661.026.902.137 (septiembre 2019 excedente por \$1.468.739.539.159), con un incremento de \$192.287.362.978 equivalente al 13,09%. Lo anterior como resultado de una disminución en los ingresos por \$71.459.750.419 equivalente al 1,27% y una disminución del gasto en una mayor proporción por \$263.747.113.397 equivalente al 6,35%.

La disminución en los ingresos se explica principalmente en las siguientes variaciones: Incremento de \$178.945.514.995 en los ingresos por retribuciones multas y sanciones, donde se destaca la sanción de Industria y Comercio, como resultado del fortalecimiento en los programas de fiscalización que obligó a que un mayor número de contribuyentes presentarán sus declaraciones omitidas y otros debieron corregir las inicialmente presentadas. Incremento en los excedentes financieros por \$197.580.878.291 generado principalmente por una mayor transferencia en los excedentes de EPM, dado que para el año 2019 se decretaron excedentes por \$1.289.651.861.858 y para el año 2020 por \$1.488.319.027.042 y una disminución en una mayor proporción en otros ingresos por valor de \$386.747.947.677 generada principalmente por recuperaciones del pasivo contingente.

Por su parte, los gastos presentan una disminución en mayor proporción a la de los ingresos. Las variaciones más representativas se observan en: Las transferencias y subvenciones otorgadas a los establecimientos públicos con una disminución de \$224.520.739.437, los gastos de administración y operación que presentan una disminución por \$129.278.793.312, un incremento en el gasto público social por \$88.614.094.096, principalmente en los sectores de educación y salud.

#### **Nota 12. Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados**



Este concepto presenta un incremento del 31,17%, equivalente a \$45.209.322.137 al pasar de \$145.052.723.253 en septiembre de 2019 a \$190.262.045.390 para septiembre de 2020, el cual corresponde a la pérdida generada en la actualización financiera del cálculo actuarial en diciembre de 2019 por \$50.550.124.211 y a los rendimientos de los activos, tanto del patrimonio autónomo manejado por Fiduciaria Bancolombia S.A. como los del FONPET, reconocidos desde octubre de 2019 al mes de septiembre de 2020 así: rendimientos del FONPET por \$71.186.390.877 y del Patrimonio Autónomo por \$24.573.055.471.

### Nota 13. Cuentas de orden - Activos contingentes

El saldo de los activos contingentes a septiembre 30 de 2020 asciende a \$414.212.307.292 siendo el concepto más representativo los otros activos contingentes, los cuales se discriminan así:

Otros activos contingentes	Septiembre 2020	% Part.	Septiembre 2019	Variación	% Variación
Anticipo ICA y Avisos y Tableros	247.015.133.351	77,34	176.346.847.872	70.668.285.479	40,07
Interés ICA Y Avisos y tableros	53.797.150.121	16,84	28.550.678.956	25.246.471.165	88,43
Otros	18.571.697.849	5,81	3.160.398.379	15.411.299.470	487,64
<b>Total</b>	<b>319.383.981.321</b>	<b>100</b>	<b>208.057.925.207</b>	<b>111.326.056.114</b>	<b>53,51</b>

El anticipo sobre el Impuesto de Industria y Comercio y Avisos y Tableros se encuentra regulado en el Régimen Procedimental en Materia Tributaria para el Municipio de Medellín, Decreto 0350 de 2018, en el que se establece que al principio de cada periodo gravable, el impuesto de industria y comercio se calculará provisionalmente con el valor mensual definido para el año anterior incrementado en el IPC, hasta que se presente la declaración correspondiente o se practique liquidación oficial con base en la cual se reajuste el valor a pagar según el impuesto informado por el contribuyente o determinado por la administración para el respectivo periodo gravable.

La cartera por concepto del anticipo del Impuesto de Industria y Comercio y Avisos y Tableros, facturado mensualmente a partir del mes de enero de 2018, se reconoce en cuentas de orden deudoras como activos contingentes, la cual presenta un saldo al cierre del mes septiembre de 2020 de \$247.015.133.351

### Nota 14. Ingresos recibidos sin contraprestación

El comparativo de septiembre de 2019 y 2020 presenta un aumento por valor de \$167.963.606.893 originado por los siguientes conceptos:



Ingresos sin contraprestación	Septiembre 2020	% Part.	Septiembre 2019	Variación	% Variación
Impuestos	1.541.133.857.146	41,05	1.586.745.615.448	-45.611.758.302	- 2,87
Transferencias y subvenciones	1.312.971.601.090	34,98	1.186.991.603.208	125.979.997.882	10,61
Retribuciones, multas y sanciones	671.146.680.340	17,88	492.201.575.345	178.945.104.995	36,36
Intereses sobre obligaciones fiscales	228.756.919.709	6,09	319.418.456.022	-90.661.536.313	- 28,38
Otros ingresos sin contraprestación	14.599.117	0,00	702.800.486	-688.201.369	- 97,92
<b>Total</b>	<b>3.754.023.657.402</b>	<b>100</b>	<b>3.586.060.050.509</b>	<b>167.963.606.893</b>	<b>4,68</b>

#### 14.1 Impuestos

Los ingresos por impuestos más representativos a septiembre de 2020 son:

Impuesto predial, por valor de \$822.755.701.115 equivalente al 53,39% de los impuestos, con un incremento del 5,43% comparado con septiembre de 2019 de acuerdo a la determinación oficial del tributo a través del documento factura de liquidación oficial, dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Políticas Contables y al Decreto 1168 del 29 de diciembre de 2017 que reglamenta la determinación de este gravamen.

Impuesto de Industria y Comercio, por valor de \$483.602.026.342, equivalente al 31,38% de los impuestos, disminuyendo en un 8,84%, como resultado del avance en el procesamiento de las declaraciones privadas del año gravable 2019.

#### 14.2 Transferencias y subvenciones

Las transferencias más representativas a septiembre 30 de 2020 corresponden a:

- ▶ Sistema General de Participación para sector educación: Para el mes de septiembre de 2020 presentan un saldo de \$661.566.913.073 y corresponde a los recursos girados por parte del Ministerio de Educación al Municipio. Estas transferencias fueron asignadas mediante Documento de Distribución SGP-40, 44, 46, 47 de 2020.
- ▶ Sistema General de Seguridad Social en Salud. Estas son administradas por ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud), para el mes de septiembre de 2020 ascienden a \$301.827.978.987 la cual corresponde a los recursos transferidos por parte del Ministerio de Salud a las EPS autorizadas para prestar el servicio de salud en el Municipio de Medellín en el Régimen Subsidiado, principalmente a Alianza Medellín Antioquia E.P.S S.A.S – Savia Salud E.P.S.
- ▶ Sistema General de Participación para sector salud, las cuales fueron asignadas mediante Documento de Distribución SGP-45-48-2020 emitidos por el Departamento Nacional de Planeación, para el mes de septiembre de 2020 el saldo asciende a \$192.553.274.490.

#### 14.3 Retribuciones, multas y sanciones

- ▶ Los ingresos por sanciones del impuesto de Industria y Comercio componen el 61,61% de esta clasificación, y a septiembre 30 de 2020 ascienden a \$413.485.533.140 presentando un incremento respecto al mismo periodo de la vigencia anterior por \$357.957.440.223, debido a que el Acuerdo Municipal 066 de 2017, por medio del cual se expide la normativa sustantiva aplicable a los tributos vigentes en el Municipio de Medellín, trajo importantes cambios en el régimen sancionatorio, haciendo más gravosas algunas sanciones relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones tributarias y definiendo nuevos parámetros para realizar su liquidación. Adicionalmente, se presentó fortalecimiento en los programas de fiscalización que obligó a que un mayor número de contribuyentes presentaran sus declaraciones omitidas y otros debieron corregir las inicialmente presentadas, incrementándose así el número de contribuyentes sancionados.
- ▶ Las multas por contravenciones al Código Nacional de Tránsito corresponden a la imposición de multas manuales y por foto detección, las cuales disminuyeron en un 85,85% con respecto al mismo periodo acumulado a septiembre de 2019, equivalente a \$93.859.843.076, esta disminución se presentó debido a la emergencia económica generada por el Covid 19, ya que en concordancia con el Decreto Legislativo 482 de 2020 expedido por el Ministerio de Transporte, la Alcaldía de Medellín durante los meses de abril y mayo suspendió los términos administrativos de los procesos contravencionales, sancionatorios, de cobro coactivo, peticiones, quejas, recursos, solicitudes y demás actuaciones administrativas que se generaron o estaban en trámite y requerían el cómputo de términos.

#### **Nota 15. Ingresos recibidos con contraprestación**

Corresponden a ingresos originados por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros. El comparativo de septiembre de 2020 y 2019 presenta un incremento por valor de \$147.324.590.365 al pasar de \$1.510.864.360.233 en septiembre de 2019 a \$1.658.188.950.598 en septiembre de 2020. El incremento se presenta principalmente en los excedentes financieros de Empresas Públicas de Medellín, ya que mediante Acta No. 19 del Consejo de Gobierno COMPES del 27 de abril de 2020 fueron decretados los excedentes financieros de la vigencia 2019 por un valor de \$1.488.319.027.042 mientras que los excedentes financieros decretados de la vigencia 2018 fueron de \$1.289.651.861.858.

#### **Nota 16. Otros Ingresos**

El componente principal de esta clasificación corresponde a recuperaciones del pasivo contingente, el cual a septiembre 30 del 2020 asciende a \$85.890.061.766 (septiembre 2019 \$460.076.682.870) con una disminución de \$374.186.621 con respecto al mismo periodo del año anterior, principalmente por la actualización de la probabilidad base corregida por sesgo de 332 procesos, que pasaron de tener una calificación probable a posible disminuyendo el valor provisionado, igualmente a 142 procesos que a esta fecha fueron finalizados.

## Nota 17. Gastos

La composición de los gastos al 30 de septiembre de 2020 es la siguiente:

Gastos	Septiembre 2020	% Part.	Septiembre 2019	Variación	% Variación
Gasto público social	1.990.827.250.492	51,14	1.902.213.156.396	88.614.094.096	4,66
Administración y operación	767.343.378.069	19,71	896.622.171.381	-129.278.793.312	-14,42
Transferencias y subvenciones	597.118.059.117	15,34	821.638.798.554	-224.520.739.437	-27,33
Otros gastos	242.056.167.574	6,22	149.312.943.175	92.743.224.399	62,11
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	194.691.654.854	5,00	271.586.645.444	-76.894.990.590	-28,31
Gastos financieros	90.282.190.091	2,32	112.491.349.232	-22.209.159.141	-19,74
Pérdida por la aplicación del método de participación patrimonial	10.379.608.849	0,27	62.763.738	10.316.845.111	16.437,59
Pérdidas por la baja en cuenta de activos	69.587.172	0,00	2.587.181.695	-2.517.594.523	-97,31
<b>Total Gastos</b>	<b>3.892.767.896.218</b>	<b>100</b>	<b>4.156.515.009.615</b>	<b>-263.747.113.397</b>	<b>-6,35</b>

### 17.1. Gasto público social

Corresponde a los recursos que destina el Municipio para atender directamente las necesidades básicas insatisfechas en los sectores de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, entre otros.

Gasto público social	Septiembre 2020	% Part.	Septiembre 2019	Variación	% Variación
Educación	864.895.610.961	43,44	766.327.973.944	98.567.637.017	12,86
Salud	624.572.603.204	31,37	546.583.057.576	77.989.545.628	14,27
Desarrollo comunitario y bienestar social	258.353.011.074	12,98	358.384.230.281	-100.031.219.207	- 27,91
Subsidios asignados	149.487.925.062	7,51	117.345.953.907	32.141.971.155	27,39
Cultura	61.586.930.034	3,09	73.986.088.701	-12.399.158.667	- 16,76
Medio ambiente	31.931.170.157	1,60	38.467.106.327	-6.535.936.170	- 16,99
Otros	0	0,00	1.118.745.660	-1.118.745.660	- 100,00
<b>Total Gasto publico social</b>	<b>1.990.827.250.492</b>	<b>100</b>	<b>1.902.213.156.396</b>	<b>88.614.094.096</b>	<b>4,66</b>

La variación del gasto público social se presenta principalmente en los siguientes conceptos:

#### ► Educación.

Representa el gasto en que incurren las entidades, en apoyo a la prestación del servicio educativo estatal, para garantizar la participación y acceso de la población menos favorecida. El incremento presentado a septiembre de 2020 en comparación con el mismo periodo del año anterior se da principalmente por: Incremento en sueldos y salarios del personal docente por \$42.530.330.046, el incremento salarial es definido mediante decreto 319 del 27 de febrero de 2020, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en donde se especifica que el Gobierno Nacional, las centrales y las federaciones sindicales acordaron que para el año 2020 el aumento salarial debe corresponder al incremento porcentual del IPC total

en 2019 certificado por el DANE, tres punto ochenta por ciento (3.80%), más uno punto treinta y dos por ciento (1.32%), el cual debe de regir a partir del 1 de enero del año 2020. Por otro lado debido a la emergencia presentada por el COVID-19 se realizó una modificación en el calendario académico anticipando vacaciones a los docentes, por lo que 21 días de salario fueron trasladados y pagados como vacaciones. Adicionalmente se generó un incremento en la legalización de aportes patronales del Sistema General de Participación de Educación por valor de \$ 36.749.644.182.

► **Salud.**

El principal incremento se refleja en la Unidad de Pago por Capitación Régimen Subsidiado-UPC-S, en el cual, para el mes de septiembre de 2020 se presenta un aumento de \$81.936.300.083, por una mayor legalización de los recursos del régimen subsidiado en salud (población de menores recursos) girados por la Administradora de Recursos del Sistema General de Salud – ADRES, a las diferentes entidades que prestan servicios de salud, a través del proyecto: Administración y gestión del aseguramiento en salud.

Adicionalmente se genera un incremento en las inversiones para el fortalecimiento institucional para la prestación de servicios de salud, específicamente en la ejecución de contratos para dar respuesta a la contingencia generada por el COVID-19; en el proceso de vigilancia epidemiológica de la ciudad, por valor de \$1.705.824.010, y en el fortalecimiento de la respuesta epidemiológica a la pandemia por valor de \$4.481.336.273, así como en el fortalecimiento de la red pública de salud para preparar y acondicionar la oferta de servicios ante un eventual incremento permanente de contagios de COVID-19 por \$656.122.500. Igualmente se realizaron inversiones para el suministro de alcohol glicerinado, termómetros, guantes de latex y trajes, para mitigar y hacer frente a la propagación del COVID -19 en el marco de la calamidad pública, para profesionales de la salud o personal en la primera línea de atención, por valor de \$890.368.997.

► **Desarrollo comunitario y bienestar social.**

A septiembre 30 de 2020 se dio una menor inversión de recursos en los proyectos: Apoyo nutricional en edad escolar, asistencia de niños y niñas en situación de vulneración de derechos, reparación y restablecimiento a víctimas del conflicto armado, implementación granjas agropecuarias comunitarias para habitantes en situación de calle, fortalecimiento de Medellín ciudad de grandes eventos, fortalecimiento de la promoción y mercadeo de la ciudad como destino turístico, prevención de la vulneración y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, servicio de comedores comunitarios para personas mayores entre otros.

Si bien se presenta una disminución a nivel general del gasto de inversión en el sector, parte de los recursos fueron destinados para atender la calamidad pública y urgencia manifiesta generada por el COVID-19 por un valor aproximado de \$5.532.425.242

► **Subsidios asignados.**

El aumento representativo se presenta en los subsidios para asistencia social, de los cuales se ejecutaron recursos por valor de \$49.546.760.535 al mes de septiembre de 2020, es decir, un 296,03% superior al periodo anterior (enero - septiembre 2019: \$12.510.956.640), el incremento se encuentra justificado por los apoyos económicos entregados a familias vulnerables para aminorar el riesgo en que se encuentran por la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, al 30 de septiembre de 2020 se han desembolsado \$28.898.200.000 para la entrega de estos apoyos económicos a través de los operadores GANA y EFECTY.

## 17.2. Gastos de administración y operación

Administración y operación	Septiembre 2020	% Part.	Septiembre 2019	Variación	% Variación
Gastos de personal	337.113.865.750	43,93	368.692.356.164	-31.578.490.414	- 8,56
Comisiones, honorarios y servicios	173.147.789.842	22,56	201.667.463.379	-28.519.673.537	- 14,14
Mantenimiento	87.897.718.450	11,45	121.595.691.797	-33.697.973.347	- 27,71
Servicios públicos	70.872.073.308	9,24	71.849.015.948	-976.942.640	- 1,36
Otros gastos	98.311.930.719	12,81	132.817.644.093	-34.505.713.374	- 25,98
<b>Total</b>	<b>767.343.378.069</b>	<b>100</b>	<b>896.622.171.381</b>	<b>-129.278.793.312</b>	<b>- 14,42</b>

### ► Gastos de Personal:

A septiembre 30 de 2020 se presenta una disminución en los conceptos por remuneración de servicios técnicos y honorarios ya que a septiembre de 2019 se desembolsaron mayores erogaciones por concepto de prestación de servicios profesionales requeridos para el apoyo administrativo y empresarial principalmente en el Concejo Municipal, Personería de Medellín y en las secretarías de Infraestructura Física, Movilidad, y Planeación con el fin de acompañar actividades como formulación, ejecución, supervisión, gestión, revisión, seguimiento y articulación de procesos y estrategias, entre otros.

Adicionalmente presenta una disminución en los beneficios a los empleados generados por préstamos por concepto de vivienda y calamidad a tasa de interés cero o inferior a la del mercado, para el año 2020 se asignó un menor número de créditos con respecto al 2019, de enero a septiembre de 2019 se habían desembolsados 330 créditos por un valor aproximado de \$32.828.256.464, mientras que de enero a septiembre de 2020 se han desembolsado 116 créditos por un valor aproximado de \$13.208.735.964.

### ► Comisiones, honorarios y servicios.

Para septiembre de 2020 se presentó una menor cuantía en pagos para proyectos como: Normalización de la cartera morosa del Municipio de Medellín, innovación de las TIC para una organización digital, adecuación y sostenimiento de obras "Un Jardín para vos", control, recuperación y regulación del espacio público, fortalecimiento del sistema integrado de emergencias y seguridad de Medellín - SIES-, administración eficiente para la adquisición de

bienes y servicios, recuperación del espacio público para el disfrute de la ciudadanía, fortalecimiento a organismos de seguridad y justicia, entre otros.

► **Mantenimiento.**

Esta reducción se justifica por una menor ejecución de recursos en el mantenimiento y rehabilitación de la malla vial e infraestructura asociada, mantenimiento y mejoramiento de la señalización vial, construcción de obras de estabilización para la seguridad vial, construcción y mejoramiento de vías peatonales, mantenimiento y rehabilitación del espacio público, mejoramiento de vías rurales, mantenimiento y mejoramiento de la semaforización vial, entre otros.

► **Otros Gastos.**

La disminución se debe principalmente al reconocimiento durante la vigencia de 2019 de gastos por valor de \$14.291.549.172 de contratos de mandato que se suscribieron con Metro Parques Empresa Industrial y Comercial del Estado y que terminaron su etapa de ejecución en diciembre de 2019. Adicionalmente se presenta una disminución de aproximadamente \$10.994.546.532 en los contratos realizados con la Asociación Nacional Canal Local de Televisión de Medellín - TeleMedellín, para promoción y divulgación.

**17.3. Transferencias y Subvenciones:**

La composición del gasto por concepto de transferencias y subvenciones entregadas a los establecimientos públicos y otras entidades durante el mes de septiembre de 2020 se detalla a continuación:

Transferencias y subvenciones	Septiembre 2020	% Part.	Septiembre 2019	Variación	% Variación
Para proyectos de inversión	338.286.938.701	56,65	373.354.698.376	-35.067.759.675	-9,39
Subvenciones	94.236.895.919	15,78	171.517.524.102	-77.280.628.183	-45,06
Porcentaje ambiental	64.919.910.561	10,87	68.498.382.630	-3.578.472.069	-5,22
Transferencias para gastos de funcionamiento	40.393.499.239	6,76	37.366.204.303	3.027.294.936	8,10
Otras transferencias	59.280.814.697	9,93	170.901.989.143	-111.621.174.446	-65,31
<b>Total</b>	<b>597.118.059.117</b>	<b>100</b>	<b>821.638.798.554</b>	<b>-224.520.739.437</b>	<b>-27,33</b>

► **Transferencias para proyectos de inversión**

Las principales transferencias realizadas a septiembre de 2020 corresponden a las asignadas a las siguientes entidades:

**INDER.** (septiembre 2020 \$100.669.795.132-septiembre 2019 \$106.809.790.545), presenta una disminución de \$6.139.995.413, la cual se debe a los menores valores girados en recursos



de inversión para la administración de los establecimientos deportivos, y el fomento del deporte, la recreación y la actividad física.

**ISVIMED.** (septiembre 2020 \$85.201.214.796-septiembre 2019 \$94.543.428.263), presenta una disminución de \$9.342.213.467 principalmente por un menor giro de recursos de inversión para aplicación de subsidios para el mejoramiento de vivienda, arrendamiento temporal y construcción de vivienda nueva.

**SAPIENCIA.** (septiembre 2020 \$73.163.611.537- septiembre 2019 \$88.857.502.534) presenta una disminución de \$15.693.890.997, dado que las circunstancias de confinamiento obligan al cierre de establecimientos educativos.

### ► **Subvenciones**

La principal disminución en los gastos por subvenciones corresponde a los recursos destinados para la cofinanciación del sistema de transporte masivo de acuerdo al Convenio Interadministrativo entre la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá (ETMVA) y el Municipio de Medellín, para el desarrollo, construcción, puesta en marcha y operación del proyecto Metrocable Zona Noroccidental de Medellín (Cable Picacho). Al mes de septiembre de la vigencia actual se reconocieron ejecuciones por \$3.284.989.585 mientras que en el mismo periodo del año anterior se reconocieron ejecuciones en una cuantía superior por valor total de \$97.431.658.283. La variación de la ejecución entre periodos corresponde al cronograma de pagos y al avance de la obra, a los recibidos a satisfacción y a los informes de ejecución aprobados por la supervisión del convenio.

En otro sentido se presenta un incremento en los aportes del Municipio al Fondo de Estabilización de la Tarifa en cumplimiento de la cláusula décimo tercera del convenio No.4600031108 de 2011 donde el Municipio se comprometió en el logro de la implementación y operación del sistema integrado de transporte. De conformidad con lo anterior la Secretaria de Movilidad a través de la Resolución No.202050033364 del 06 de Julio de 2020, fija el aporte del Municipio de Medellín para cubrir la diferencia tarifaria vía fondo de estabilización que presenta un flujo de caja negativo de operación del sistema Metroplús por valor de \$29.000.000.000, a septiembre de 2019 el Municipio había realizado desembolsos por este concepto por valor de \$12.291.787.333.

### ► **Otras Transferencias**

La disminución en otras transferencias corresponde principalmente a un menor valor de bienes entregados sin contraprestación. A septiembre de 2019 se realizó entrega de inmuebles a entidades de gobierno como el INDER, ITM, Área Metropolitana del Valle de Aburra y el Ministerio de Defensa Nacional y cesión de Lotes a Ruta N por un valor aproximado de \$98.215.842.063; mientras que el valor reconocido a septiembre de 2020 corresponde a bienes entregados a la Fiscalía General de la Nación por \$17.262.776.287 y lotes entregados



en contratos de comodato a Metrosalud por \$3.894.165.639 y al Metro de Medellín por \$904.662.289

Así mismo, a septiembre de 2019, se habían cedido bienes muebles a los Organismos de Seguridad, principalmente para el parque automotor y equipos de comunicación que ascendieron a \$25.771.303.253 y a septiembre de 2020, se entregaron bienes mediante contrato de donación por valor de \$5.633.252.420, especialmente equipos tecnológicos, muebles, accesorios e insumos de impresión para la Policía Nacional.

#### 17.4. Otros gastos

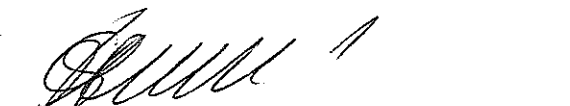
La principal variación en relación con el mismo periodo del año anterior se presenta en la diferencia en cambio originada por la deuda externa a largo plazo, generando un incremento del gasto de \$67.765.300.828. La TRM en diciembre 31 de 2019 fue de \$3.277,14 y a septiembre 30 de 2020 pasó a \$3.878,94, mientras que para el mismo periodo del 2019 la TRM presentó una disminución, generando un ingreso para el Municipio.

#### 17.5. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones:

La disminución más significativa está representada en las provisiones litigios y demandas las cuales a septiembre 30 de 2019 ascendían a \$97.607.025.664 mientras que a septiembre de 2020 ascienden a \$11.577.317.853 generando una diferencia de \$86.029.707.811, esta disminución corresponde a que para la vigencia 2019, los procesos de Une EPM Telecomunicaciones y Alfaba y Cía. S.C.A, tenían una probabilidad base corregida por sesgo superior al 50%, por lo tanto se les realizó contabilización de gasto por provisión, para la vigencia 2020, estos procesos fueron calificados con una probabilidad base corregida por sesgo inferior al 50%, reclasificándose a cuentas de orden.




ALCALDE DE MEDELLÍN  
DANIEL QUINTERO CALLE  
C.C. 71.386.360



SUBSECRETARÍO DE PRESUPUESTO Y  
GESTIÓN FINANCIERA  
GIOVANNY ÁVILA GÓMEZ  
C.C. 71.709.816



SECRETARIO DE HACIENDA  
ÓSCAR DE JESÚS HURTADO PÉREZ  
C.C. 98.453.193



Maria Victoria Martínez Zapata  
CONTADOR (E)  
MARIA VICTORIA MARTINEZ ZAPATA  
T.P. N° 95922 – T  
Res: 202050051160 del 15 de septiembre de 2020

